

CM/ 833

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 27 NOV 2023

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, al señor Ivo González, en calidad de Presidente;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

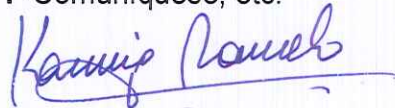
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

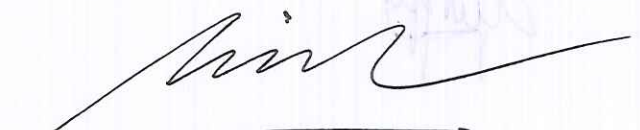
1°.- Designase en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, al señor Ivo González, en calidad de Presidente.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.






LACALLE POU LUIS

Prof. J. L. B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Heinrich

[Signature]

[Signature]

[Signature]

off.

[Signature]

[Signature]